## Restricciones del generador de horarios

## Restricciones unitarias

- No configurables
  - Restricción de capacidad: a un grupo con capacidad "x" sólo se le puede asignar una aula de capacidad "y" tal que x <= y.</li>
  - Restricción de tipos de grupo: a un grupo de un tipo sólo se le puede asignar aulas que soporten ese tipo.
    - Ej.: el grupo 10 de teoría sólo puede dar clase en una aula de teoría, mientras que el 11 de laboratorio de física sólo puede dar clase en una aula de laboratorio de física.
- Configurables
  - Restricción de período lectivo de grupo: se puede definir que un grupo sea de mañanas o de tardes, causando que sus clases sólo se puedan impartir dentro de un intervalo de horas (de 8:00 a 14:00 o de 14:00 a 20:00).

## Restricciones binarias

- Configurables
  - Restricción de corequisito: 2 asignaturas son corequisito causando que todos sus grupos de teoría con mismo identificador y sus respectivos subgrupos no se puedan solapar.
    - Ej. Los grupos 10 de M1 y PRO2 no se pueden solapar, pero sí el grupo 10 de M1 con el 20 de PRO2.

## · Restricciones n-árias:

- No configurables:
  - Restricción de solapamiento de subgrupos: todos los grupos asignados a un mismo grupo de teoría no se podrán solapar.
    - Ej.:Los grupos 10, 11L y 13L de PROP no se podrán solapar entre sí, pero sí se podran solapar con los grupos 20, 21P y 30.
  - Restricción de nivel: entre asignaturas del mismo nivel todos los grupos de teoría que compartan idenfiticador no se podrán solapar, afectando de igual manera a los subgrupos de esos grupos de teoría.